

Programa de Monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo

Presentación N° 2 – “Los salarios docentes”

Área de Educación – CIPPEC

Junio 2006

INTRODUCCIÓN

Los docentes constituyen la piedra basal del sistema educativo y sus remuneraciones son centrales en distintos sentidos complementarios: (a) Como condición de dignidad laboral, similar a la de cualquier asalariado; (b) Como expresión del rol que ocupa en la sociedad y en relación con otros trabajos y profesiones; (c) Como parte de las políticas propiamente educativas.

Una adecuada política docente debería garantizar salarios dignos, justos y acordes con la prioridad de la calidad educativa, que implica la posibilidad de contar con docentes que tienen tiempo para capacitarse, preparar clases y corregir, así como tener recursos para acceder a bienes culturales y nuevas tecnologías que les permitan actualizarse de forma permanente.

La Ley de Financiamiento Educativo es un gran paso en esta dirección, ya que establece la necesidad de mejorar las condiciones laborales y salariales docentes (art. 2) y prioriza la inversión provincial en la mejora de las remuneraciones docentes (art. 5). A su vez, la Ley crea el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente (art. 9).

Por estos motivos, el segundo informe de monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo, realizado por CIPPEC, se propone analizar la situación actual de los salarios docentes, su evolución en el tiempo, la comparación entre provincias y países y su valor en relación con otros trabajos. La información actualizada y precisa debería ayudar a clarificar las discusiones sobre el salario docente, y aportar elementos para efectivizar el cumplimiento de lo establecido por la Ley, que no es otra cosa que el reflejo de una necesidad histórica de revalorización del rol docente.

La situación actual: las desigualdades provinciales

- El salario de bolsillo de un docente de jornada simple que recién se inicia en el promedio del país asciende en marzo de 2006 a \$748 de origen provincial, más \$110 provenientes del Fondo de incentivo Docente de origen nacional. A su vez, la Nación realiza aportes suplementarios a 11 provincias para garantizar el piso de \$840 en todo el país (página 4).
- La situación salarial docente está marcada por un eje central: la enorme disparidad entre las provincias. Dos causas alimentan esta situación: (a) La herencia de la transferencia de las escuelas nacionales a las provincias iniciada en 1978 provocó una creciente disparidad en los salarios entre jurisdicciones; (b) Los desiguales recursos de las arcas provinciales son el factor central de explicación de las desigualdades salariales, y el principal factor determinante de esta situación es la extremadamente injusta distribución de los fondos de la coparticipación.
- La presión fiscal que tiene la amplia mayoría de las provincias hace que el gasto en salarios docentes sea el principal componente del presupuesto educativo, llegando a representar el 92,3% en el promedio de las provincias (página 5).
- También es clave remarcar que las variaciones entre las provincias no dependen exclusivamente de los recursos que éstas dispongan. Las negociaciones políticas entre sindicatos, gobiernos y la sociedad en general son muy diversas según los escenarios provinciales. Una muestra de ello es la comparación del cuadro de la página 6, que señala las variaciones en la escala salarial según provincias que aconteció durante el período 2002-2006. Dado que la inflación obligó a renegociar constantemente los salarios, se observa que hubo provincias que variaron mucho más que otras: Santiago del Estero y La Rioja bajaron más de 10 lugares en la escala de provincias, mientras que Chubut, Mendoza y Chaco fueron las que más posiciones avanzaron.

Salario inicial con FONID y Garantía

Salario docente de bolsillo para maestro sin antigüedad, ingreso por FONID y asignación por garantía de \$ 840, por jurisdicción. Marzo de 2006

MAESTRO JORNADA SIMPLE - ENSEÑANZA COMUN. SIN ANTIGÜEDAD EN LA DOCENCIA

División político-territorial	Salario de Bolsillo (docente sin antigüedad)	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Garantía de \$840 (*)
Buenos Aires	\$ 730	\$ 110	NO
Catamarca	\$ 888	\$ 110	NO
Chaco	\$ 593	\$ 110	SI
Chubut	\$ 812	\$ 110	NO
Ciudad de Buenos Aires	\$ 743	\$ 110	NO
Córdoba	\$ 888	\$ 110	NO
Corrientes	\$ 480	\$ 110	SI
Entre Ríos	\$ 640	\$ 110	SI
Formosa	\$ 355	\$ 110	SI
Jujuy	\$ 585	\$ 110	SI
La Pampa	\$ 900	\$ 110	NO
La Rioja	\$ 498	\$ 110	SI
Mendoza	\$ 730	\$ 110	NO
Misiones	\$ 424	\$ 110	SI
Neuquén	\$ 791	\$ 110	NO
Río Negro	\$ 809	\$ 110	NO
Salta	\$ 738	\$ 110	SI
San Juan	\$ 646	\$ 110	SI
San Luis	\$ 769	\$ 110	NO
Santa Cruz	\$ 1.424	\$ 110	NO
Santa Fe	\$ 870	\$ 110	NO
Santiago del Estero	\$ 608	\$ 110	SI
Tierra del Fuego	\$ 1.306	\$ 110	NO
Tucumán	\$ 730	\$ 110	SI
Promedio Jurisdicciones	\$ 748		

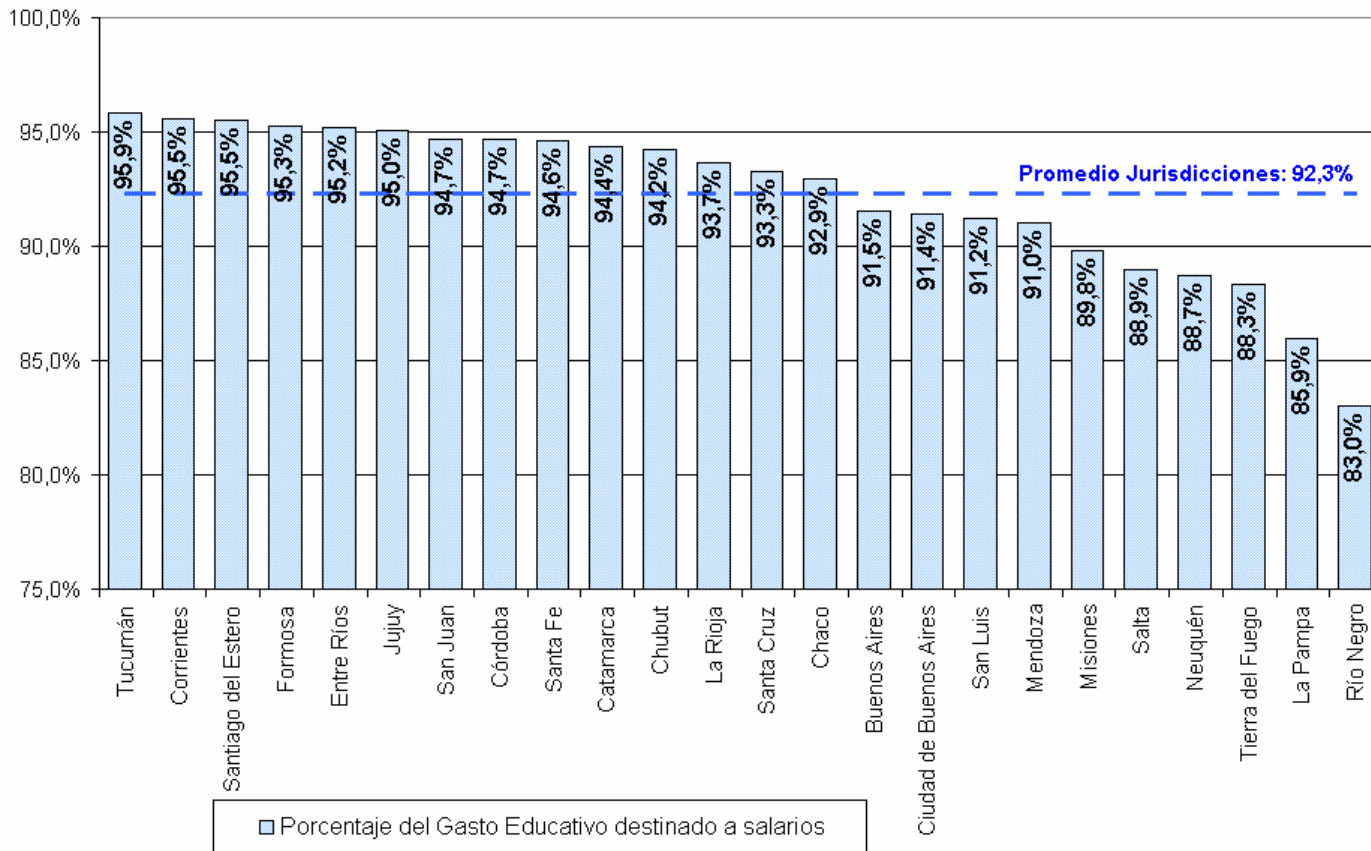
(*) Nota: Jurisdicciones que reciben de parte de Nación una asignación específica variable para alcanzar un piso salarial de \$840

Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo.

Salarios y Gasto Educativo

Porcentaje del Gasto Educativo destinado a Salarios, por Jurisdicción

Promedio 1998 - 2003



Nota: Para el porcentaje de Gasto Educativo destinado a salarios se suma el porcentaje de gasto en personal más las transferencias al sector privado

Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Coordinación General Estudio de Costos Del Sistema Educativo, sobre la base de información de las ejecuciones presupuestarias suministrada por la Contaduría General y los Ministerios Provinciales

Comparación de Salarios Provinciales

Evolución del salario nominal 2002 – 2006, en pesos corrientes.

Promedio de las provincias

MAESTRO JORNADA SIMPLE - ENSEÑANZA COMUN. TOTAL DE REMUNERACION BRUTA CON 10 AÑOS DE ANTIGUEDAD

PROVINCIA	2002 (promedio anual)	PROVINCIA	2006 (Salarios al mes de marzo)
Santa Cruz	\$ 953	Tierra del Fuego	\$ 1.766
Tierra Del Fuego	\$ 938	Chubut	\$ 1.390
Córdoba	\$ 763	Santa Cruz	\$ 1.353
Neuquén	\$ 692	Catamarca	\$ 1.294
San Luis	\$ 690	Córdoba	\$ 1.260
Catamarca	\$ 652	Neuquén	\$ 1.192
Santiago Del Estero	\$ 603	Mendoza	\$ 1.151
La Rioja	\$ 599	Santa Fe	\$ 1.147
San Juan	\$ 566	La Pampa	\$ 1.064
Ciudad De Buenos Aire	\$ 536	San Luis	\$ 1.047
La Pampa	\$ 522	Ciudad de Bs As	\$ 1.038
Santa Fe	\$ 510	Buenos Aires	\$ 970
Chubut	\$ 499	San Juan	\$ 967
Río Negro	\$ 492	Río Negro	\$ 957
Mendoza	\$ 491	Salta	\$ 953
Buenos Aires	\$ 481	Chaco	\$ 943
Corrientes	\$ 467	Jujuy	\$ 916
Entre Ríos	\$ 463	Santiago del Estero	\$ 901
Jujuy	\$ 452	Entre Ríos	\$ 864
Tucumán	\$ 445	Tucumán	\$ 861
Salta	\$ 434	La Rioja	\$ 738
Formosa	\$ 426	Corrientes	\$ 738
Chaco	\$ 424	Misiones	\$ 635
Misiones	\$ 410	Formosa	\$ 611
PROMEDIO	\$ 563	PROMEDIO	\$ 1.031

Nota: Los salarios no incluyen el ingreso por FONID ni la Garantía.

Fuente: Elaboración CIPPEC en base a Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo

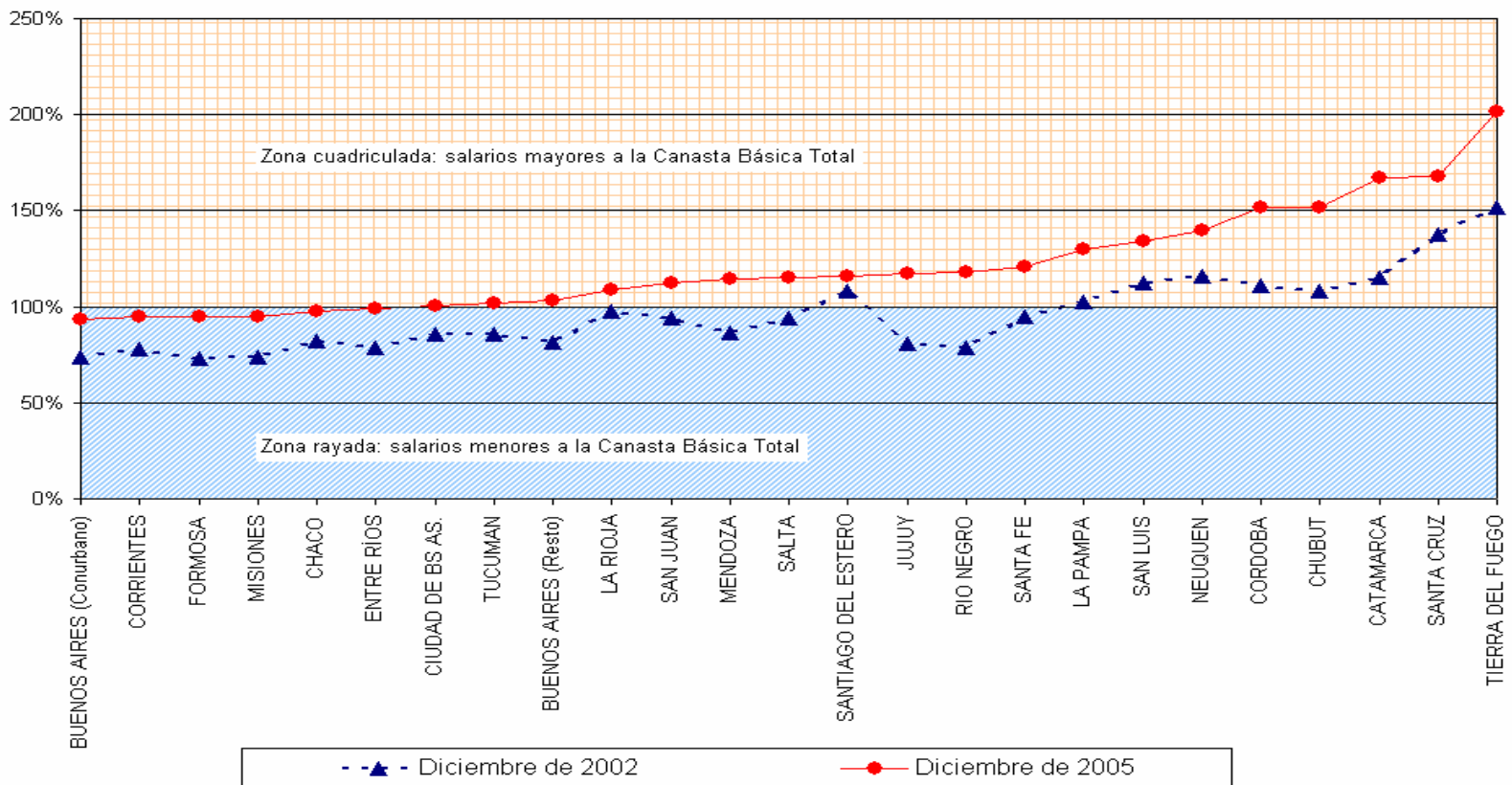
La intervención nacional

- Frente a esta situación, el Gobierno Nacional ha desarrollado dos políticas de intervención compensatoria: (a) El Fondo de Incentivo Docente de 1999, que compensa levemente (distribuyendo más recursos a las 7 provincias más pobres hasta 2005) y en realidad sirvió como paliativo ante el bajo nivel salarial general; (b) Las sucesivas garantías nacionales primero para el piso de \$700 en 2005 y luego para el piso actualizado de \$840, que distribuyó recursos para las provincias con mayores urgencias salariales. La Ley de Financiamiento Educativo institucionaliza las garantías a través del Programa de Compensación Salarial, que aún constituye un proceso en elaboración y abarca en 2006 a 11 provincias para el salario inicial y a 3 de ellas para el salario con mayor antigüedad (como se observa en la página 10 que mide el impacto del aporte salarial en el salario de un docente con 10 años de antigüedad).
- Sin embargo, dado que el grueso de los recursos educativos proviene de las provincias, el esfuerzo que realiza el Gobierno Nacional por compensar las desigualdades no puede modificar la situación de raíz, que depende de una distribución más justa de los fondos coparticipables. En la práctica, el Ministerio de Educación de la Nación está atado de manos para modificar la estructura de las desigualdades salariales docentes, que dependen de una voluntad política mayor y consensuada con todas las provincias. Por eso, su esfuerzo compensatorio es elogiado y tiene impacto positivo, pero es insuficiente y requiere de acciones extra-educativas.
- En definitiva, el esfuerzo del Ministerio de Educación de la Nación por ayudar a las provincias más pobres a recomponer la situación salarial docente, logró avanzar en 2005 en un piso de \$700 para un salario de bolsillo de un docente que comienza su carrera con una dedicación de jornada simple, que se estableció como base en referencia con los costos de una canasta básica (véase páginas 8 y 9). En 2006 ese piso fue actualizado en base a la inflación, pasando a \$840 pesos (aún no se halla disponible la información precisa sobre este año).

Salarios nominales y Canasta Básica

Participación del Salario de Bolsillo con FONID y Garantía sobre las Canastas Básicas Totales (hogar tipo 2), por Jurisdicción.

DATOS A DICIEMBRE 2005.



Nota: Los salarios de bolsillo incluyen el ingreso por FONID y la Garantía de \$ 700.

Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo en base a información proporcionada por las provincias y el INDEC.

Salarios nominales y Canasta Básica

Salario de bolsillo del Maestro de Grado con 10 años de antigüedad, Educación Común, y Canastas Básicas Totales (hogar tipo 2) por Jurisdicción.

EN PESOS CORRIENTES. CON FONID Y GARANTÍ DE \$ 700 – DATOS A DICIEMBRE 2005.

REGION	JURISDICCIONES	SALARIOS DE BOLSILLO CON FONID Y GARANTIA		CANASTA BÁSICA TOTAL HOGAR TIPO 2		Participación del Salario de Bolsillo con FONID y Garantía sobre la CBT	
		Dic - 2002	Dic - 2005	Dic - 2002	Dic - 2005	Dic - 2002	Dic - 2005
GRAN BS AS	BUENOS AIRES (Conurbano)	\$ 529	\$ 778	\$ 719	\$ 832	73,6 %	93,6 %
	CIUDAD DE BS AS.	\$ 618	\$ 833			86,0 %	100,2 %
CUYO	MENDOZA	\$ 543	\$ 832	\$ 627	\$ 726	86,7 %	114,7 %
	SAN JUAN	\$ 591	\$ 815			94,3 %	112,3 %
	SAN LUIS	\$ 703	\$ 973			112,1 %	134,1 %
NEA	CORRIENTES	\$ 495	\$ 700	\$ 637	\$ 737	77,7 %	95,0 %
	FORMOSA	\$ 466	\$ 700			73,2 %	95,0 %
	CHACO	\$ 524	\$ 718			82,3 %	97,4 %
	MISIONES	\$ 469	\$ 700			73,6 %	95,0 %
NOA	CATAMARCA	\$ 715	\$ 1200	\$ 622	\$ 718	115,1 %	167,0 %
	TUCUMAN	\$ 531	\$ 732			85,5 %	101,8 %
	JUJUY	\$ 502	\$ 848			80,8 %	117,6 %
	LA RIOJA	\$ 608	\$ 780			97,8 %	108,5 %
	SALTA	\$ 584	\$ 827			93,9 %	115,0 %
	SANTIAGO DEL ESTERO	\$ 672	\$ 832			108,1 %	115,8 %
PAMPEANA	BUENOS AIRES (Resto)	\$ 529	\$ 778	\$ 650	\$ 753	81,5 %	103,3 %
	SANTA FE	\$ 614	\$ 910			94,5 %	120,9 %
	ENTRE RÍOS	\$ 513	\$ 747			79,0 %	99,2 %
	LA PAMPA	\$ 666	\$ 976			102,5 %	129,6 %
	CORDOBA	\$ 719	\$ 1141			110,7 %	151,5 %
PATAGONIA	NEUQUEN	\$ 789	\$ 1103	\$ 682	\$ 790	115,7 %	139,6 %
	RIO NEGRO	\$ 539	\$ 930			79,0 %	117,7 %
	TIERRA DEL FUEGO	\$ 1033	\$ 1592			151,5 %	201,5 %
	SANTA CRUZ	\$ 938	\$ 1328			137,5 %	168,1 %
	CHUBUT	\$ 737	\$ 1198			108,0 %	151,6 %

Fuente: CGECSE / SsCA / MECyT en base a información proporcionada por las provincias y el INDEC.

Aporte nacional para salarios provinciales

Impacto del FONID y la Garantía de \$700 (*) en el salario de Bolsillo, por jurisdicción.

Diciembre de 2005

MAESTRO JORNADA SIMPLE - ENSEÑANZA COMUN. DOCENTES CON 10 AÑOS DE ANTIGUEDAD

Jurisdicción	Impacto del FONID		Impacto del FONID + Garantía (Diciembre 05)
	Diciembre 02	Diciembre 05	
BUENOS AIRES	15%	17%	17%
CATAMARCA	11%	10%	10%
CHACO	18%	18%	18%
CHUBUT	15%	10%	10%
CIUDAD DE BS AS.	13%	15%	15%
CORDOBA	10%	11%	11%
CORRIENTES	16%	21%	33%
ENTRE RÍOS	15%	17%	17%
FORMOSA	17%	22%	41%
JUJUY	16%	15%	15%
LA PAMPA	14%	13%	13%
LA RIOJA	12%	16%	16%
MENDOZA	14%	15%	15%
MISIONES	17%	23%	46%
NEUQUEN	11%	11%	11%
RIO NEGRO	14%	13%	13%
SALTA	15%	15%	15%
SAN JUAN	13%	16%	16%
SAN LUIS	10%	13%	13%
SANTA CRUZ	7%	9%	9%
SANTA FE	15%	14%	14%
SANTIAGO DEL ESTERO	11%	15%	15%
TIERRA DEL FUEGO	8%	7%	7%
TUCUMAN	16%	18%	18%
Promedio Jurisdicciones	13%	15%	17%

(*) Nota: El salario mínimo garantizado por Nación ascendía a \$700 en diciembre de 2005; en marzo de 2006 se incrementa a \$840.

La garantía de \$700 afectaba a los salarios de 10 jurisdicciones para docentes sin antigüedad, y a sólo 3 provincias en los salarios con 10 años de antigüedad.

La evolución histórica

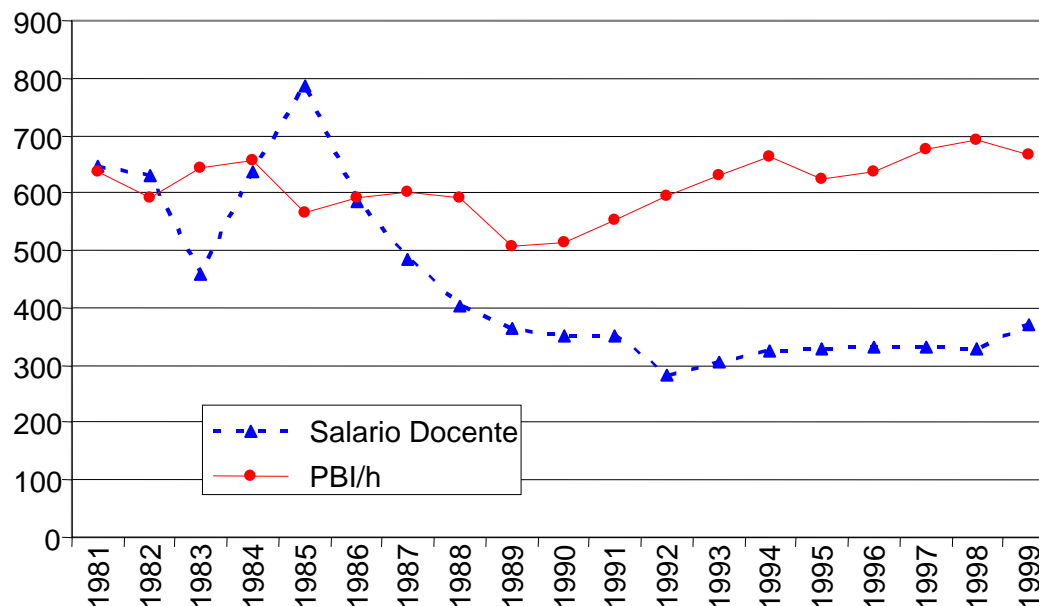
- El salario docente ha sufrido un enorme declive histórico en los últimos treinta años. Distintos estudios han analizado la caída salarial docente, que sirvió en definitiva para financiar la expansión de la cobertura escolar sin tener que aumentar los recursos destinados a Educación. La dictadura militar de 1976 inició un fuerte ajuste salarial, que la democracia de 1983 terminó manteniendo durante toda la década, mientras que la creciente inversión educativa de los años noventa no se reflejó tampoco en mejores salarios sino que fundamentalmente se destinó a financiar la reforma educativa. Recién en 1999 se logró un aporte salarial nacional, con el Fondo de Incentivo Docente, que significó una leve recomposición de esa caída histórica.
- La mejor cifra para analizar esa caída es la que compara el salario docente con el PBI per cápita: en 1981 ambos valores eran iguales, mientras que para el año 1999 el salario docente había caído a la mitad del PBI per cápita (página 12).
- En la evolución reciente, es necesario considerar la comparación entre el salario nominal y el real (que toma en cuenta el impacto de la inflación desde 2002). Así, el cuadro de la página 13 señala que recién en 2006 el salario docente logró recomponer su valor real del año 2001. Esto implica que todas las disputas por el salario docente de estos años apenas lograron un resultado parcial: recomponer el ya históricamente depreciado salario docente de 2001. Por eso es necesario enfatizar que la deuda con el sector docente requiere una clara decisión política para revertir el proceso histórico de degradación del sistema educativo.

Salarios y PBI por Habitante

Evolución del salario docente (sin antigüedad) y PBI por Habitante (mensual)

En pesos de 1999

Año	Salario Docente	PBI/h
1981	645	636
1982	631	590
1983	458	645
1984	638	655
1985	786	565
1986	585	592
1987	485	601
1988	404	590
1989	363	506
1990	350	515
1991	351	553
1992	284	595
1993	304	630
1994	324	663
1995	329	623
1996	330	638
1997	330	677
1998	328	692
1999	371	665



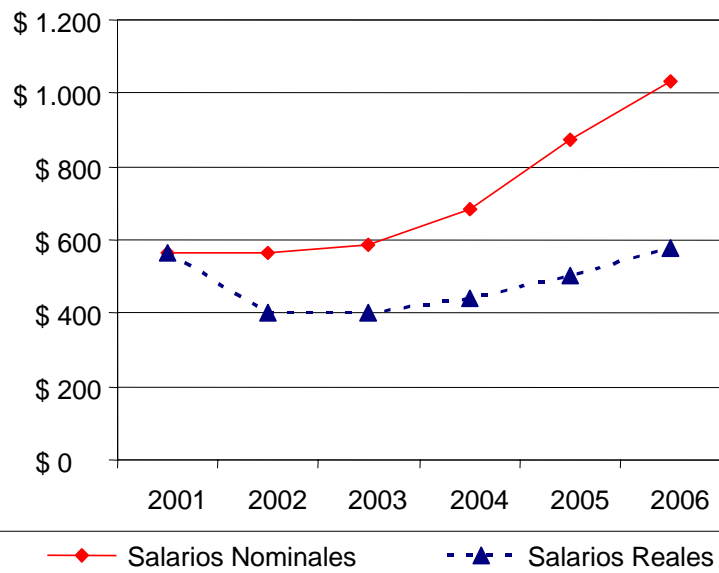
Fuente: Elaboración CIPPEC en base a Tedesco y Tenti: "La Reforma Educativa en la Argentina. Semejanzas y particularidades", IIPE - UNESCO Buenos Aires, 2002; y a Ministerio de Economía y Producción, Oficina Nacional de Presupuesto.

Salarios nominales y reales

Evolución reciente del salario nominal (en pesos corrientes) y el salario real (en pesos del 2001). Promedio de las provincias

MAESTRO JORNADA SIMPLE - ENSEÑANZA COMUN. TOTAL DE REMUNERACION BRUTA CON 10 AÑOS DE ANTIGUEDAD

	Salario Nominal (en pesos corrientes)	Salario Real (en pesos del 2001)
2001	\$ 564	\$ 564
2002	\$ 563	\$ 399
2003	\$ 588	\$ 403
2004	\$ 684	\$ 441
2005	\$ 874	\$ 503
2006	\$ 1.031	\$ 576



- Notas:
- Los salarios no incluyen el FONID ni la Garantía de \$ 840. Los salarios anuales corresponden al promedio mensual para cada año.
 - Los salarios del año 2006 corresponden a los valores del mes de Marzo de ese año.
 - Los salarios reales se calcularon en base a la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en el Gran Buenos Aires.

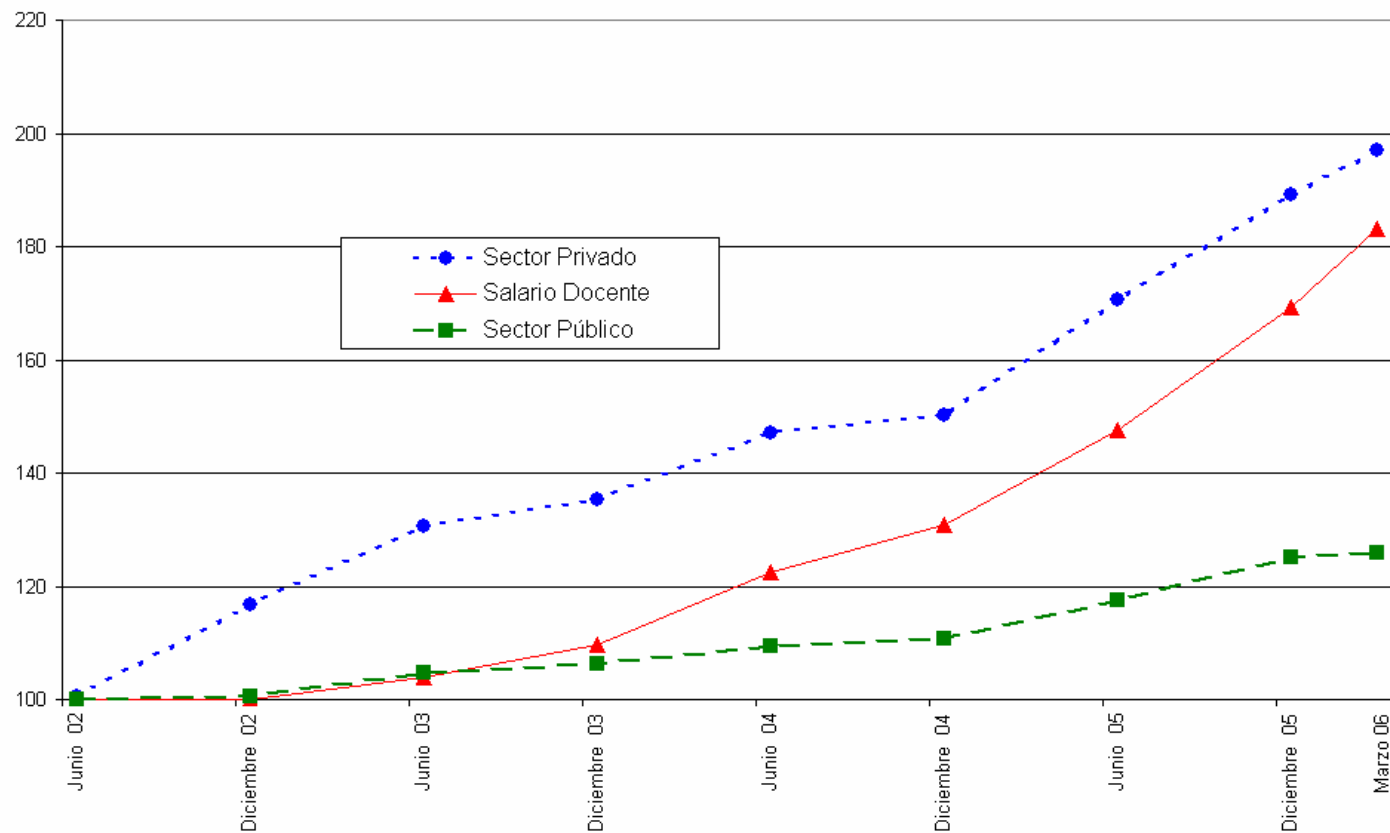
Fuente: Elaboración CIPPEC en base a Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo; e INDEC, Índice de Precios al Consumidor en el Gran Buenos Aires

La comparación con el sector público y privado

- La comparación con los salarios del sector privado y del sector público desde la crisis de 2001 indica que los docentes lograron recomponer su salario en mayor medida que los empleados públicos y en menor dimensión que los trabajadores del sector privado. Así, mientras el salario de los docentes se elevó en términos nominales un 83% entre 2002 y 2006, el salario de los empleados públicos aumentó un 26% y el de los empleados privados un 97%.
- Esta situación tiene tres lecturas complementarias: (a) el ajuste posterior a la crisis fue vivido principalmente por la administración pública, dado que se apeló a reducir el valor real de los salarios para conseguir primero y mantener después el superávit fiscal; (b) aún así, los docentes fueron una prioridad en la inversión estatal (especialmente desde 2004), lo cual resulta una noticia auspiciosa, dado que su salario había quedado históricamente depreciado fuera de las categorías salariales de otros profesionales y equiparado a salarios de cargos de menor jerarquía en el Estado; (c) de todas formas esta situación requiere una discusión profunda para que ningún trabajador estatal deba cargar todo el peso de sostener el superávit con sus salarios depreciados, y en particular para los docentes implica la necesidad de sostener su categoría de profesionales con aumentos progresivos acordes con su función.

Evolución Salarial comparada

Evolución del Salario Docente, del Salario del Sector Público y del Sector Privado Registrado. Abril 2002 – Marzo 2006. Base 100 = 4º trimestre 2001



Nota: Para la obtención de los salarios del sector privado el INDEC efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las Empresas del Sector Privado y para los del sector público recaba información mediante los circuitos administrativos correspondientes del Sector Público.

Fuente: Elaboración CIPPEC en base a Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo; e INDEC, Índice de Salarios y Coeficiente de Variación Salarial

Evolución Salarial comparada

Evolución del Salario Docente, del Salario del Sector Público y del Sector Privado Registrado.

Abril 2002 – Marzo 2006. Base 100 = 4º trimestre 2001

Período	Salario Docente	Salario Sector Público	Salario Sector Privado	Brechas (en Puntos Porcentuales)	
				Salario Docente - Salario Sector Público	Salario Docente - Salario Sector Privado
Junio 02	99,9 %	100,0 %	100,5 %	-0,1 p. p.	-0,6 p. p.
Diciembre 02	99,9 %	100,6 %	116,9 %	-0,7 p. p.	-17,0 p. p.
Junio 03	104,0 %	104,8 %	130,5 %	-0,8 p. p.	-26,5 p. p.
Diciembre 03	109,6 %	106,2 %	135,3 %	3,3 p. p.	-25,8 p. p.
Junio 04	122,5 %	109,4 %	147,0 %	13,2 p. p.	-24,4 p. p.
Diciembre 04	130,9 %	110,8 %	150,2 %	20,2 p. p.	-19,3 p. p.
Junio 05	147,5 %	117,6 %	170,7 %	29,9 p. p.	-23,2 p. p.
Diciembre 05	169,3 %	125,1 %	189,2 %	44,2 p. p.	-19,9 p. p.
Marzo 06	183,1 %	126,0 %	196,9 %	57,1 p. p.	-13,8 p. p.

Nota: Para la obtención de los salarios del sector privado el INDEC efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las Empresas del Sector Privado y para los del sector público recaba información mediante los circuitos administrativos correspondientes del Sector Público.

Fuente: Elaboración CIPPEC en base a Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo; e INDEC, Índice de Salarios y Coeficiente de Variación Salarial

La comparación internacional

- Una medida complementaria a las anteriores es la que indica la comparación internacional. La principal metodología utilizada por la UNESCO es la referida a la relación entre el salario docente y el PBI per cápita de cada país. Ese indicador señala que la situación salarial de los docentes en Argentina se encuentra muy por debajo de los países desarrollados y de los países vecinos en América Latina (página 18).
- Otros estudios comparados llegan a la misma conclusión, analizando la relación entre el salario docente y otros trabajos similares en distintos países de América Latina.
- Esto señala la importancia de reforzar el salario docente en nuestro país, sin dejar de considerar que las desigualdades entre provincias esconden situaciones mucho más inequitativas en referencia con otros países. Así, algunas provincias tienen una relación salario/PBI per cápita similar a la de países desarrollados, mientras otras se encuentran muy por debajo de cualquier país subdesarrollado.

Salarios y PBI – Comparación entre países

Relación entre el salario de los docentes con 15 años de antigüedad y el PBI por Habitante, comparación entre Países.

Educación Primaria – Año 2002

Países de la OECD	Salario como % del PBI
Alemania	1,71
Australia	1,40
Austria	1,06
Corea	2,42
España	1,42
Estados Unidos	1,17
Francia	1,12
Grecia	1,38
Holanda	1,29
Hungría	0,98
Inglaterra	1,40
Italia	1,08
Japón	1,60
México	1,75
Noruega	0,96
Portugal	1,81
República Checa	1,06
Suecia	1,00
Suiza	1,54
Promedio	1,38

Países Latinoamericanos	Salario como % del PBI
Argentina	0,91
Brasil	1,56
Chile	1,41
Paraguay	1,79
Perú	1,18
Promedio	1,37

Fuente: Elaboración CIPPEC en base a Instituto de Estadística de la UNESCO

Conclusiones

- El salario docente en Argentina manifiesta una enorme desigualdad entre las provincias, determinada en gran medida por los recursos dispares que dispone cada una de ellas.
- El Ministerio de Educación de la Nación ha realizado un reciente esfuerzo de compensación y de aumento de los salarios con la Ley de Financiamiento Educativo, aunque la raíz del problema lo excede y se vincula con la coparticipación.
- El salario docente arrastra una depreciación histórica profunda desde hace 30 años.
- Luego de la crisis de 2001, el salario docente sufrió una nueva depreciación y en los últimos 3 años ha comenzado a aumentar en mayor proporción que el salario de la administración pública y levemente por debajo del sector privado.
- Este aumento muestra la voluntad política nacional y provincial de recomponer la deuda histórica y la capacidad de negociación sindical, pero recién en 2006 el salario docente alcanzó el valor real de 2001.
- En la comparación internacional, Argentina se destaca por sus bajos salarios docentes relativos, incluso en relación con los países de América Latina.
- La Ley de Financiamiento Educativo prioriza la inversión en educación y en los salarios docentes: su cumplimiento implicaría una clara conciencia política de la importancia de mejorar las condiciones salariales docentes.

El Programa de Monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo es desarrollado por el Área de Educación de CIPPEC con el apoyo del Global Opportunities Fund, de la Cancillería Británica.

Para más información, contactar a
monitoreoeducacion@cippec.org
www.cippec.org